

## **POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO**

ROVELLA CARRANZA y INMAC PERU, son empresas con amplia experiencia en el desarrollo de obras. ROVELLA CARRANZA empresa con amplia experiencia en obras de infraestructura para el transporte terrestre y aéreo, saneamiento, arquitectura y proyectos eléctricos e INMAC PERU, empresa local especialista en el desarrollo de proyectos de infraestructura tipo EPC, ejecución, operación, mantenimiento de obras y servicios logísticos en el sector Oil & Gas.

CONSORCIO ROVELLA-INMAC asume los siguientes compromisos:

- Prohíbe incurrir en conductas que puedan configurar la comisión de delitos en el marco de sus actividades y se compromete a dar cumplimiento a las leyes Antisoborno según la normativa aplicable.
- Proporciona el marco de referencia para establecer, revisar y lograr los objetivos de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.
- Atender las inquietudes a través de los canales correspondientes, y promover el reporte de buena fe de los eventos que, debidamente sustentados, resulten pertinentes al Sistema de Gestión de Antisoborno ("SGAS"), garantizando que no existirán represalias frente a los reportes efectuados.

- Contar con un oficial de cumplimiento que actúa como un órgano con total autoridad e independencia funcional en CONSORCIO ROVELLA-INMAC, garantizando la eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno

- Cumplir con los requisitos a través de la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.

- El incumplimiento de la presente política genera repercusiones de índole legal, operativas, económicas y de imagen, poniendo en riesgo la continuidad de las actividades desarrolladas por CONSORCIO ROVELLA-INMAC.

- La aplicación de esta política resulta de observancia obligatoria para las partes interesadas y/o socios de negocios que se vinculen con CONSORCIO ROVELLA-INMAC.

Revisó:



Alexander Ismael Borja Soto  
Oficial de Cumplimiento

Aprobó:



Gustavo, Urzagasti  
Gerente de Proyecto